

Manizales, 31 de julio de 2020.

INGENIEROS:
ABEL ROJAS RUBIANO
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIEROS DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0186 de 2020.

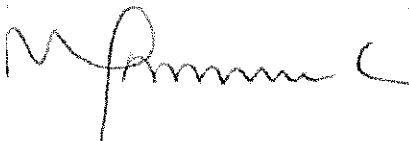
A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0186 de 2020, cuyo objeto es: **"OBRA 1: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7B ENTRE CALLE 16 Y 17 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS COLINAS BAJA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA. OBRA 3: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO BARRIO LA COLINA MANZANA N EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS. OBRA 4: CAMBIO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO POR POLIETILENO SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS"**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y JOSÉ HUMBERTO MUÑOZ HURTADO y del cual usted fue designado como supervisor.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

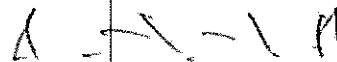
Cordialmente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

